

Por Balle y su hermano de 1647

Mara uer. que se deben alposito del
estanco = y anisimismo tomados
de multa de la las quentas de propios
de estanco de la mayor orden de la no po
rado que cumplio su puto de estanco
= y anisimismo la quenta de la lan
gorta y Puerto que se hizo este presente año

✓ *Laudo* Este ayuntamiento Laudo a todos que sean
bieldos de mara uer. que deben alposito
conprate de estanco de la mayor orden de la no po
a quenta de la no po. Asfama como el o al
cunas y deudos que se deben al dichoposito
Por quales quier. Personas que sean recobun
de trigo a Rayones de trigo. Don Por fanga
y se pregone publicamente para que los beunos
de estanco aundan agazar y se notifique
ad en la non de chabes de portuario cobutim
las deudos que se deben al dichoposito
en la forma dicha y en su refrendo

✓ Este ayuntamiento Dico el Sr. Simo po
lo man. y su Legrota suerte de non brar
may or de no de propios y de la no po
no lo abia hecho y cumpliendo con su oblige
cion di xo non brar porta la mayor orden
de estanco y sus propios a los de multa
de la no po de la no po de la no po de la no po
a lo an de de el di de la no po de la no po
Pablo y cumplio el de la no po de la no po
Cinquenta y laudo de la no po

